



INFORME PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA MUJER Y UN HOMBRE QUE REPRESENTEN AL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES DEL PUEBLO SANTA POLERO, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA SU APROBACIÓN SI PROCEDE.

Begoña Igual Bonmati, en calidad de Técnica de Personas Mayores y Participación Ciudadana, **informa** un año más a la Junta de Gobierno Local:

Del *NOMBRAMIENTO DE UNA MUJER Y UN HOMBRE QUE REPRESENTEN AL COLECTIVO DE 3ª EDAD DEL PUEBLO DE SANTA POLA, PARA LOS ACTOS DE CONMEMORACIÓN Y FIESTAS PATRONALES DE LA VILLA MARINERA.*

Se apuesta por la paridad, por ello, se realiza la propuesta de elección de un hombre y una mujer que tenga representación en el pueblo y de este modo establecer una igualdad real ante este nombramiento.

2º.- BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE ELECCIÓN.

a) REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS.

- a. Tener cumplidos los 60 años de edad.
- b. Presentarse en pareja, mujer y hombre.
- c. NO ES NECESARIO SER MATRIMONIO, pueden presentarse parejas de amigos/as, familiares, conocidos/as, etc.
- d. Presentarse sólo una mujer, o sólo un hombre.
- e. Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones del puesto.
- f. Acudir a todos los actos de fiestas, representando a las personas mayores del municipio como Festera i Fester Major.

b) PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

- La instancia se presentará en el Registro Municipal del Ayuntamiento.
- El plazo de presentación de instancias es del **LUNES 23 DE ABRIL AL VIERNES 18 DE MAYO DE 2018 (inclusive) con HORARIO DE 9 A 13:30 HORAS** en el Ayuntamiento.
- La instancia se acompañará de los siguiente documentos:
 - i. Fotocopia del DNI
 - ii. Certificado del Padrón Municipal

3º.- OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

- a).** Disponer a la pareja (mujer y hombre) de un traje tradicional de la villa, escogido para la ocasión.
- b).** Otorgar de los correspondientes símbolos de Fiestas a ambos participantes, diseñados para la ocasión. Uno para hombre y otro para mujer.
- c).** Invitar a la pareja Festers Majors a participar de los actos y protocolos de las fiestas de Santa Pola durante el año 2018-2019 que, en su caso, deban estar.

4º.- FECHA DE LA VOTACIÓN Y NOMBRAMIENTO.

Las votaciones se realizarán el **DOMINGO 20 DE MAYO DE 2018**, donde se organizará en la Senia una comida para todos/as los/as candidatos/as, corporación municipal, representantes festeros y Consejo Local de Personas Mayores con sus acompañantes.

Y para que así conste y obre los efectos oportunos,

En Santa Pola a 17 de abril de 2018